

RESOLUCIÓN J.D. N°. 07-2023

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA CON LA REPÚBLICA DE BELARÚS**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

I

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 8, 42, 43 numerales 9) y 14), y 92 numeral 3) de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, es facultad de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional aprobar la formación de los Grupos de Amistad con Parlamentos de otros países y promover la creación y funcionamientos de estos.

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le otorgan la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N°.606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la República de Nicaragua, con sus reformas incorporadas.


RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la conformación e instalación del Grupo Parlamentario de Amistad de la Asamblea Nacional con la República de Belarús, que estará integrado de la siguiente manera:

I. Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Belarús

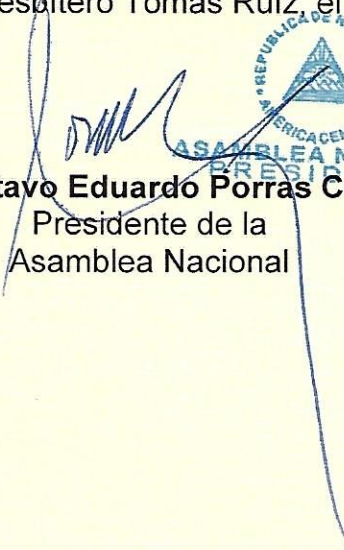

1. Melvin Martin Agurcia Perrott.
2. Arelys Bazán Manzanares.
3. Karla Regina Núñez Mairena.
4. Arling Patricia Alonso Gómez.
5. Ángela Espinoza Tórrez.
6. Filiberto Jacinto Rodríguez López.
7. Roberto José Lira Villalobos.
8. Ana María Velásquez Suárez.

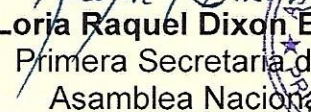

SEGUNDO: Instalar el Grupo Parlamentario de Amistad y realizar la elección de su Junta Directiva de conformidad a lo establecido en la Resolución J.D. N°. 10-2020, "Relativa a la Constitución y Funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad", con la asistencia de la Dirección



de Relaciones Internacionales Parlamentarias y la colaboración de los demás Órganos Sustantivos de la Asamblea Nacional que se requiera.

Dada en la ciudad de Managua, Salón de Reuniones de la Junta Directiva en el Edificio Presbítero Tomás Ruíz, el diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.



Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la
Asamblea Nacional



Dip. Lorja Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional

